

Exp 204/2021

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato Menor de Servicio para "Campaña de sensibilización y prevención de la violencia de género en el municipio de Betancuria"

Documento firmado por: El Alcalde, la Secretaria

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

PRIMERO.- Visto que en el departamento de Servicios Sociales figuran una partida presupuestaria para la ejecución de Proyectos, en relación al Pacto de Estado, teniendo que ser ejecutadas a 30 de junio del 2021. Que desde este departamento se ha considerado viable realizar un trabajo comunitario con la ciudadanía del municipio de forma que esta participe activamente en las actividades que la propia ciudadanía ha propuesto.

Es por ello que se ha tomado contacto con la Federación de Asociación de Mujeres Arena y Laurisilva, para que preste estos servicios de Prevención encaminadas a Campaña de sensibilización y prevención de la violencia de género en el municipio de Betancuria", por importe total de MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS, CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS (1.136,44 €).

A la vista de los siguientes **informes favorables** que se obrantes en expediente administrativo:

- Informe de los servicios técnicos acreditando la idoneidad y la necesidad del contrato de 12 de mayo del 2021.
- Informe de secretaría especificando el procedimiento a seguir de 13 de mayo del 2021.
- Informe de intervención acreditativo de que existe crédito suficiente en el Presupuesto del ejercicio 2021, de fecha de 13 de mayo de 2021.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Expediente: 204/2021

Procedimiento: Servicio de Prestación de Servicios para Actuaciones de "Campaña de sensibilización y prevención de la violencia de género en el municipio de Betancuria"



Fecha: 14/05/2021.

Necesidad a satisfacer: Servicios para Actuaciones de Prevención encaminadas a “Erradicar la Violencia de Género”, en el Municipio de Betancuria.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Menor

Objeto del contrato: Contrato Menor de Servicio para “Campaña de sensibilización y prevención de la violencia de género en el municipio de Betancuria.

Procedimiento de contratación: Contrato menor

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 98200000-5

Valor estimado del contrato: 1.136,44 €

IGIC: exento

Precio: 1.136,44 €

Duración: 8, 9 y 10 de junio del 2021.

Propuesta de adjudicación:

Se ha contactado la Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva, manteniendo reunión de coordinación estableciendo los objetivos y necesidades que se han ido detectado en el municipio acerca de actuaciones comunitarias relacionadas con la prevención en violencia de género, para llevar a cabo esta campaña, financiada con una aportación del Pacto de Estado, presentando esta Asociación un presupuesto, cumpliendo con el objetivo del departamento de servicios sociales.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: Contrato Menor de Servicio para “Campaña de sensibilización y prevención de la violencia de género en el municipio de Betancuria”, por importe total de MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MIL EUROS, CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS (1.136,44 €), a cargo de la partida 2311 48001, procedente de la Secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, del Pacto de Estado 2020-2021

En total se llevarán a cabo 3 sesiones de trabajo, en el municipio de Betancuria, que se ejecutarán de forma presencial, siempre respetando las medidas de seguridad que establece la normativa establecida por la crisis Sanitaria del COVID- 19.

El objetivo principal de esta campaña es la prevención de la violencia hacia mujeres y niñas del municipio de Betancuria, tanto en espacios públicos como privados, contribuyendo a que la sociedad en su conjunto este concienciada, participe activamente y muestre su rechazo hacia este tipo de violencia.

Se llevarán a cabo tres conversatorios en el municipio de Betancuria, dos estarán dirigidos a grupos concretos de población con dos horas de duración cada uno, y el otro está enfocado a toda la ciudadanía, a pie de calle, con una duración de cuatro horas, realizando la campaña objeto del proyecto.

SEGUNDO. Contratar los Servicios de la Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva, con CIF nº G 38374468, la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Existe consignación suficiente para autorizar el gasto:

| Ejercicio | Aplicación presupuestaria | Importe |
|-----------|---------------------------|------------|
| 2021 | 2311 48001 | 1.136,44 € |

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.





Ayuntamiento de
Betancuria

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 7QD7E3GKXL7HTXYZCKSRQZCR4 | Verificación: <https://betancuria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

Ayuntamiento de Betancuria

C/ Juan de Bethencourt, 6, Betancuria. 35637 Las Palmas. Tfno. 928878092. Fax: 928878233